

Río Gallegos, 24 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0105.010/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 254/23, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Física, Área Física Básica, Orientación Moderna, Código del cargo 4PP-3-10011-P, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-00-01-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra inscripción presentada por el aspirante Néstor Javier CORTEZ;

QUE analizada la documentación presentada por el postulante, se determina que éste cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución N° 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE obra notificación de la Disposición N° 254/23 a los docentes que revisten en la categoría inmediata inferior y a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE para la aplicación del Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente en el Artículo 4° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA se determina el orden de prelación;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el 27 de mayo de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

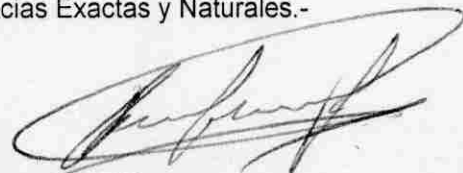
LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Física, Área Física Básica, Orientación Moderna, Código del cargo 4PP-3-10011-P, Código Nomenclador de Disciplina 01-03-00-01-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 254/23, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-


 Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

Néstor Javier CORTEZ – DNI N° 17.275.582

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

4. Abierto.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

